

BUIN, 05 ABR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 999/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 986** de fecha 03 de abril de 2019, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, por los días 03 al 09 de abril de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, desde 03 al 09 de abril de 2019, ambas fechas inclusive, a don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La **Solicitud** de fecha 19 de marzo de 2019, ingresada por María Merino Rodríguez, quien solicita autorización para realizar evento a beneficio el día 06 de abril de 2019. La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar.

3.- La **Solicitud** de fecha 05 de abril de 2019, a nombre de Alfredo González Malchafique, donde requiere autorización para realizar evento con banda en vivo, el día 06 de abril de 2019. La Resolución del Sr. Alcalde(S), donde autoriza.

DECRETO.

1.- **Autorizase** las actividades que a continuación se indican, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

Solicitante	Actividad	Fecha Horario	Lugar
María Merino Rodríguez	Evento a Beneficio	06.04.2019 19:00 a las 02:00 de la madrugada del día siguiente	Medialuna Club de Huasos El Recurso, ubicada en Camino Los Paltos S/N°.
Alfredo González Malchafique	Evento con Música en Vivo	06.04.2019 14:00 a 00:00 horas del día siguiente	Restaurante "La Cabaña", ubicado en José Joaquín Pérez N° 352, Buin.

2.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU